República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 07 noviembre del 2.018.-

RESOLUCIÓN Nº1.945/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NELI SERVICIOS, CON RUC N°3429548-8, PROPIEDAD DEL SRA. SEVERA VILLAR FERNANDEZ, CON C.I.N°3.429.548, EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº24/2.018, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON PEDIATRICO – TERCERA ETAPA -, CON ID N°352.491.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2.018; y,

El Dictamen Nº31/2.018 de fecha 01 de noviembre del 2.018, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°31/2.018 de fecha 01 de noviembre del 2.018; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA Nº24/2.018, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON PEDIATRICO – TERCERA ETAPA -, CON ID N°352.491,** a la empresa **NELI SERVICIOS** con **RUC N°3429548-8,** propiedad de la **SRA. SEVERA VILLAR FERNANDEZ**, con Cedula de Identidad **N°3.429.548**, domiciliado en Av. El Dorado, Núcleo 1, Manzana 4, Lote 4, Mil Viviendas la Ciudad de Ayolas, Misiones, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.136.427.550 (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos cincuenta) IVA incluido**, de conformidad a la oferta presentada.--

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la realización de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Abog. Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal